



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**ACTA Nº 4/2008**  
**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 23 DE ENERO DE 2008.**

Excmos. Sres.:  
Presidente:

**D. Francisco José Hernando Santiago**

Vocales:

**D. Juan Carlos Campo Moreno**  
**D. Luis Aguiar de Luque**  
**D. Carlos Ríos Izquierdo**  
**D. Enrique López López**

Secretario General:

**D. Celso Rodríguez Padrón**

En Madrid, a veintitrés de enero del año dos mil ocho, siendo las dieciocho horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

**1º.-** Autorizar a efectos económicos, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el desplazamiento de **DON FERNANDO GRANDE – MARLASKA GÓMEZ**, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº 3, para desplazarse a la ciudad y en las fechas que se relacionan en la documentación de este Acuerdo, a fin de cumplimentar una Comisión Rogatoria librada en las Diligencias Previas que asimismo se indican; así como conceder al citado Magistrado comisión de servicio para el expresado desplazamiento.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales

**2º.-** A la vista del contenido del Auto de 11 de enero de 2008, dictado por la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por el que se incoan Diligencias penales contra el Magistrado D. Francisco Javier de Urquía Peña, titular del Juzgado de Instrucción Num. 2 de Marbella, por presuntos delitos de prevaricación y cohecho cometidos en el ejercicio de sus funciones, se acuerda, de conformidad con lo previsto en los artículos 383 y 384 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, interesar del Ministerio Fiscal el oportuno informe sobre la posible suspensión cautelar del referido Magistrado, con remisión de la documentación obrante en este Consejo General.

**3º.-** Autorizar el desplazamiento el 28 de enero de 2008 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de viaje, de **DON JAVIER MARTÍNEZ LÁZARO**, Vocal de este Consejo General del Poder Judicial, y de **DON CELSO**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**RODRÍGUEZ PADRÓN**, Secretario General del Consejo, con el fin de asistir a la reunión del *Grupo de Trabajo Responsabilidad de los Magistrados, de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial*, que tendrá lugar en **París** (Francia).

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se imputarán al Servicio de Relaciones Internacionales. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total del o presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las dieciocho horas y quince minutos, de la que da fe el Secretario de la misma, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**